Asunción, 11 de Marzo 1902.

Habiéndose concedido licencia al Jefe de la Oficina Central del Registro Civil Don Carlos R. Saguier, por el término de quince días;

El Vice-Presidente de República en ejercicio del P.E.

Decreta:

Artº 1º. Queda encargado de la espresada Oficina el Auxiliar de la misma Don José M. Avila, mientras dure la ausencia del Señor Saguier.

Artº 2º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

José Segovia